

SEMINARIO

CUESTIONES CONTROVERTIDAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES 2020

Vía internet en directo y en diferido

Ponente

Don Vicente Arbona Más
Técnico de la AEAT de Ibiza

Objetivo

Analizar las cuestiones controvertidas de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades desde un punto de vista práctico.

Programa

1. Imputación temporal y cuestiones conexas

- a. Principio del devengo
- b. Promotora inmobiliaria que no activa coste de existencias y lo imputa a gasto del ejercicio. La regularización completa o íntegra: TEAC Resolución 3713/2020 de 30/06/2011
- c. Retraso en la contabilización de ingresos: la factura tardía. Necesidad de regularizar mediante la presentación de autoliquidación complementaria
- d. Imputación temporal de la devolución por la Seguridad Social de cotizaciones indebidas.
- e. Criterios de imputación temporal distintos al devengo. Admisión del criterio de caja: resolución TEAC de 03/07/14
- f. Operaciones a plazo o con precio aplazado. Posibilidad de cambiar el criterio de imputación temporal en una comprobación administrativa. Doctrina del Tribunal Supremo

2. La excepción de la aplicación del principio de inscripción contable en el caso de amortización libre o acelerada

- a. Principio de inscripción contable: especial referencia a su aplicación en el caso de incentivos fiscales de empresas de reducida dimensión: ¿contabilización o ajuste extracontable? Implicaciones en el IS

3. Amortización libre o acelerada: opción o derecho

- a. Criterio de los TEAR. Resolución del TEAC de 14/02/2019
- b. ¿Qué ocurre si el incentivo fiscal no se ejercita en un ejercicio en el que cabe su aplicación?

4. A la vista de lo explicado hasta ahora: problemática que se puede plantear si se contabilizan los incentivos de libertad o aceleración de amortización como gasto del ejercicio

5. Arrendamientos operativos. Especial referencia a la crisis del covid-19

- a. Concesión de una moratoria
- b. La deducción de las retenciones por la sociedad propietaria en caso de impago de la renta: la Resolución del TEAC de 29/6/2020
- c. El ingreso tardío de retenciones por parte del arrendatario: la regularización íntegra o completa (Resolución TEAC 4633/2009, de 1/12/2011). Prescripción del derecho a solicitar la devolución de ingresos indebidos por retenciones
- d. Concesión de una condonación parcial. Especial referencia a la resolución del ICAC de 19/2/2021

6. La patrimonialidad sobrevenida

- a. Entidad promotora de viviendas que, por las circunstancias del mercado inmobiliario, ante la imposibilidad de realizar ventas ofrece los inmuebles a través de contratos de arrendamiento con opción de compra manteniendo la intención de venta, no su arrendamiento permanente o prolongado en el tiempo

7. Tratamiento de los "activos ocultos"

- a. La presunción de renta no declarada
- b. La valoración de la renta presunta no declarada
- c. Imputación temporal de la renta no declarada
- d. Regularización contable de la renta no declarada
- e. Amortización del activo oculto regularizado

8. Deudas reales no pagadas ni reclamadas civilmente por el acreedor

- a. El art. 1964 del Código Civil: el plazo de prescripción de las acciones personales para reclamar el cumplimiento de las obligaciones
- b. Los efectos tributarios de la prescripción para el deudor
- c. Los efectos tributarios de la prescripción para el acreedor

9. Resolución de operaciones

- a. Tratamiento del incumplimiento cuando existe condición resolutoria
- b. Tratamiento del incumplimiento cuando la condición es suspensiva

10. Acuerdo con el deudor de una condonación parcial

- a. ¿Liberalidad o pérdida? Doctrina de la DGT. Sentencias de la Audiencia Nacional

11. Tratamiento de los "pasivos ficticios"

12. Perdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales

- a. Deterioros de valor fiscalmente deducibles
- b. Deterioro de valor de créditos por insolvencia de deudores. El "juego probatorio". Los medios de prueba de la gestión tendente al cobro. Efectos de la ausencia de "gestión cobratoria". Otros requisitos que cumplir para la deducibilidad. Imputación temporal. Forma de medir la concurrencia de prescripción en el momento de contabilizar el gasto "diferido". La "reversión" del gasto. Deducibilidad en caso de créditos "renovados" o "garantizados".

13. ERTE. Gastos de personal

14. Tratamiento de los errores contables

- a. La compensación de bases imponibles negativas
- b. Doctrina del TEAC: compensación como opción. Los cuatro "escenarios" de la Resolución de 4/4/2017
- c. El derecho del art. 119.4, primer párrafo LGT vs. el criterio del TEAC
- d. La Administración tributaria elimina en un procedimiento de comprobación una base imponible negativa siendo la liquidación recurrida por el obligado tributario: ¿posibilidad de mantener la compensación practicada en ejercicios posteriores por dicha base imponible negativa comprobada y eliminada?

15. Tipo reducido de entidades de nueva creación. Limitaciones a su aplicación

16. Examen de la existencia de actividad económica. Entidades patrimoniales. Tipo reducido de entidades de nueva creación

- a. Examen de la existencia de actividad económica en el caso de pretendida actividad de promoción inmobiliaria no iniciada. Doctrina de la DGT

17. Gastos de amortización en períodos de inactividad

18. Novedades en la cumplimentación de la autoliquidación del impuesto sobre sociedades (modelo 200) del año 2020



Envíe por email a info@servidar.com ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web www.servidar.com

Seminario

Cuestiones controvertidas de la Declaración del Impuesto sobre Sociedades 2020

- **Fecha:** 7 y 8 de julio 2021
- **Lugar:** Videoconferencia vía internet en directo y diferido durante 3 meses
- **Horario:** 16.30 a 19.30 horas, una hora menos en Canarias. 6 horas
- **Importe, precio especial para Vd.: 68 €**

Apellidos _____ Nombre _____

Empresa _____ CIF _____ Cargo _____

Calle _____

CP _____ Localidad _____ Provincia _____

Tel _____ Fax _____ e-mail _____

Email para envío de factura _____

Email para envío de publicidad _____

FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa N.º** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios DAR a enviar por correo

- Cargo en cuenta N.º _____

- Tarjeta: N.º _____ Vto.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email:info@servidar.com

Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 A - 35011 Las Palmas de Gran Canaria